

JOSÉ FRANCISCO LAZO MARÍN, licenciado FILADELFO LEOPOLDO BAIRES PAZ, y licenciado WILY ALFONZO GOITIA ARZE, miembros de la Junta Directiva de CEPA, quienes manifiestan aceptar los cargos asignados en la Junta Directiva de la referida Fundación.

- 3° Autorizar al Presidente de CEPA, para que comparezca en representación de la Comisión, que será Miembro Fundador, a suscribir la documentación y realizar los actos necesarios para la constitución, organización y funcionamiento de la Fundación.
- 4° Autorizar como aporte de CEPA a la Fundación, la suma de US \$60,000.00, para la constitución del patrimonio inicial.
- 5° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.